



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCION**  
**N° 1416 /2000**

**EXPEDIENTE N° 2976/2000**

sg

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que la Intendencia del Palacio de Justicia solicita la asignación de una partida especial destinada a la provisión de materiales de albañilería para la reparación de sectores del Subsuelo correspondientes al Cuerpo Médico Forense, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2 obra la solicitud mencionada en la cual se manifiesta que los trabajos se ejecutarían con personal de dicha Intendencia, como así también se informa presupuesto orientativo de la firma "Todo Gas".

Que por las características de los materiales a adquirir y su monto resulta conveniente el otorgamiento de una partida especial con cargo de rendir cuenta documentada a los efectos de que su reparación se realice en el menor tiempo posible, logrando además una economía administrativa.

Que a fs. 4 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la afectación contable provisional con cargo al ejercicio financiero vigente.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 3398/98,

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a liquidar y abonar a la Intendencia del Palacio de Justicia una partida especial con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, por la suma de pesos mil noventa y seis (\$ 1.096.-) con destino a la provisión de materiales de albañilería para la reparación de sectores del Subsuelo correspondientes al Cuerpo Médico Forense, de acuerdo a lo normado por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2°) Imputar el presente gasto a la afectación contable provisional obrante a fs. 4 para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Liquidaciones.

Dr. RAUL PODINGO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION